Moción de Orden del Día N°.....6999

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La congresista de la República que suscribe, **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
22 JUN. 2023
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 7:32 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL 60 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40207 "MARIANO MELGAR VALDIVIESO" DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de julio del año 1963, fue creada la Institución Educativa N°40207 Mariano Melgar Valdivieso, mediante R.D. 848, ubicándose en el distrito de Jacobo Dickson Hunter de la Provincia y departamento de Arequipa.

Que, inicialmente fue denominada como Escuela Pre vocalista Mixta, ubicada en el actual parque Huayna Cápac. En aquel tiempo se adaptó dos cuartos de sillares techados con calamina y usando como banco bloques de sillares, contando, además, con un solo docente para el primer y segundo grado de primaria.

Que, ante las carencias evidentes, en el año 1965, la institución educativa se traslada al actual local con el fin de construir aulas adecuadas para el mejor aprovechamiento de los estudiantes. En aquella época, los padres de familia, la Asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa - AUPA y los pobladores vecinos de San Juan de Dios sumaron esfuerzos para lograr concluir la construcción de tres aulas modernas debidamente implementadas. Al finalizar la cimentación se incorporó una placa en conmemoración al arduo trabajo realizado, que fue denominada: "El pueblo lo hizo".

Que, al transcurrir el tiempo se logró la construcción de nueve aulas adicionales, pavimentación del patio, implementación de una sala pedagógica y diferentes talleres educativos en bienestar de los estudiantes.

Que, entre los años 2013 al 2022 se logró grandes reconocimientos, destacando en diferentes talleres concursados a nivel distrital y regional. Asimismo, resalta el triunfo obtenido en el año 2023 como primer puesto en el concurso a nivel nacional del proyecto de innovación "Escuela Verde con la Aplicación de la Estrategia Esfaco", auspiciado por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP.

Que, en la actualidad la Institución Educativa N° 40207 Mariano Melgar Valdivieso alberga un total de 830 alumnos y es considerada líder en la región arequipeña, brindando honor a su lema: "Melgarinos en acción, líderes de hoy, mañana y siempre".

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo a la Institución Educativa N°40207 Mariano Melgar Valdivieso, ubicada en la provincia y departamento de Arequipa, con motivo de celebrarse, este 7 de julio de 2023, el 60° Aniversario de su creación.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo a la señora directora de la Institución Educativa N°40207 Mariano Melgar Valdivieso, YANETH MARY YAPU MAMANI, y por su intermedio a su plana docente y personal administrativo, así como a los alumnos y padres de familia.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/06/2023 19:25:46-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Congresista de la República